

Conservatorio Superior de Música de Salamanca
Programación didáctica de
Repertorio con pianista acompañante.

*Para Alumnos de Grado Superior conforme a la ley orgánica 1/1990
de 3 de octubre, de ordenación de sistema educativo (L.O.G.S.E.)*

Conservatorio Superior de Música de Salamanca
Programación didáctica de
Repertorio con pianista acompañante.
2.25 créditos

*Para alumnos de Grado Superior conforme a la ley orgánica 1/1990
de 3 de octubre, de ordenación de sistema educativo (L.O.G.S.E.)*

Introducción y Objetivos

La enseñanza de “Repertorio con pianista acompañante” en el Grado Superior tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Interpretar las obras de diferentes estilos que se estén trabajando en la especialidad instrumental persiguiendo en todo momento un resultado interpretativo propio de la música de cámara más que de un mero acompañamiento con piano.
2. Conocer las partes acompañantes de las obras que se interpretan tanto originales para piano como reducciones de partes orquestales.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las distintas partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
4. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para resolver las dificultades específicas de la práctica con acompañamiento con piano: unidad y precisión en los ataques, control de la respiración y del tempo, corrección constante de la afinación, fraseo y equilibrio de los planos sonoros.
5. Conocer y realizar los gestos musicales necesarios para tocar el repertorio con el pianista acompañante.
6. Desarrollar la capacidad de reacción y del sentido de interacción musical con el pianista acompañante durante la interpretación.
7. Conocer y perfeccionar las obras musicales según la tradición interpretativa y estética de los diferentes estilos. Así mismo, familiarizarse con prácticas interpretativas más características e idiosincrásicas de las diferentes escuelas, interpretaciones históricas, etc.

8. Lograr una correcta, precisa y detallada lectura e interpretación del texto (articulación, dinámica, indicaciones sobre el carácter y la expresión etc.).
9. Desarrollar la capacidad de percepción del contexto armónico, del desarrollo polifónico y del sentido formal y estructural de lo que se interpreta

Contenidos:

1. Ensayos con el pianista acompañante del repertorio que se va a trabajar a lo largo del curso.
2. Conocimiento del acompañamiento de piano con la finalidad de comprender la obra en su totalidad.
3. Trabajo específico de: afinación, ataques, equilibrio sonoro, fraseo, estabilidad del tempo, respiración y todas aquellas dificultades que surgen de esta práctica.
4. Atención a la correcta lectura de todos los elementos que constituyen el texto musical, traducción de términos de la partitura o de cualquier otro texto relacionado con ella.
5. Trabajo analítico de pasajes específicos con análisis de su contexto armónico y/o polifónico con el piano.

Metodología:

La metodología será, por la misma naturaleza de la asignatura, activa y participativa. Consistirá en el estudio y práctica de los gestos musicales necesarios para tocar con pianista acompañante, además de la práctica de ejercicios de afinación y ritmo con el piano, basados o no en pasajes del repertorio y destinados a la mejora de su interpretación. Las clases serán individuales de 45 minutos y se realizarán además actividades de grupo. Sería aconsejable que hubiera ensayos en los que el profesor del instrumento estuviera presente.

Criterios de Evaluación:

1. Cumplir lo exigido en la presente programación en lo referente a objetivos y contenidos.
2. Demostrar el dominio en la ejecución del programa sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, así como una buena labor de conjunto con el pianista acompañante.
4. Interpretación en público de las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
5. El mecanismo habitual de evaluación será el de "evaluación continua" clase a clase, evaluando además las audiciones y los exámenes del instrumento principal. Sin embargo, la no asistencia a clase conlleva la pérdida del derecho a evaluación continua, y será evaluado directamente en el examen (siendo acompañado o no por el pianista).
6. La actitud en clase (receptividad, grado de atención y concentración), así como la asistencia y el trabajo personal también servirán como criterios de evaluación.

ANEXO:

Normas de la asignatura Repertorio con pianista acompañante:

1. Alumnos de primer a tercer curso:

- El repertorio podrá variar durante el principio del curso, siendo decidido como última fecha la primera semana de marzo.
- Dado la elevada ratio de alumnos por pianista, y para aumentar la calidad y profundidad del trabajo, el pianista no estará obligado a acompañar todas las obras que cada alumno trabaja en su clase individual. La decisión del número de obras a acompañar dependerá de las necesidades de cada alumno, y se acordará entre el pianista acompañante y el profesor de instrumento.
- Los alumnos deberán asegurarse el número de ensayos mínimo que considere el pianista acompañante, no teniendo obligación éste de ensayar o examinarse con él, tanto en junio como en septiembre, si esto no se cumple. Lo mismo sucederá con los alumnos del centro que realicen un

un Erasmus en el extranjero, quienes deberán concertar el número de ensayos necesario, repartidos durante el curso.

- Los alumnos que se examinen en septiembre tendrán derecho a un ensayo antes del examen, a partir de día 1. Serán acompañados siempre y cuando el repertorio haya sido trabajado suficientemente durante el curso.

2. Alumnos de Cuarto Curso con Examen Fin de Carrera:

- El repertorio para el examen final será decidido como última fecha el último día lectivo del mes de diciembre. Los alumnos que realicen en el extranjero un Erasmus de cuarto curso deberán entregar la lista de obras en el mismo momento que los demás.
- Habrá una decisión conjunta con el pianista para concertar las fechas de examen, no acompañando cada pianista más de 3 exámenes finales cada día, dependiendo del repertorio.
- Los alumnos de cuarto curso deberán asegurarse el número de ensayos mínimo que considere el pianista acompañante, no teniendo obligación éste de ensayar o examinarse con él, tanto en junio como en septiembre, si esto no se cumple. Lo mismo sucederá con los alumnos que realicen un Erasmus en el extranjero, quienes deberán concertar el número de ensayos necesario, repartidos durante el curso.
- Los alumnos que se examinen en septiembre tendrán derecho a un ensayo antes del examen, a partir de día 1. Serán acompañados siempre y cuando el repertorio haya sido trabajado suficientemente durante el curso.
- Los pianistas acompañantes no están obligados a acompañar los exámenes de Premio Extraordinario, aunque lo podrán hacer si lo consideran pertinente.

4. Audiciones y cursos:

- El pianista acompañante debe acompañar las audiciones que se programen en su especialidad, pero en las siguientes condiciones:
 - Las fechas serán acordadas con el pianista con antelación suficiente (2/3 semanas).
 - El día o la semana de la audición el horario del pianista no se incrementará con respecto a su horario habitual. Las clases serán sustituidas por estos otros eventos si es necesario.
 - Contenido: El repertorio a interpretar será acordado con el pianista con antelación suficiente, tratando de que no sea de una duración de más de 90 minutos.
- El pianista acompañante no tiene obligación de acompañar

los cursos. Sin embargo, podrá hacerlo si lo considera pertinente, siempre que se respeten las condiciones del punto anterior referente a las audiciones. En cuanto a las fechas, antes de hacer la propuesta del curso al Consejo Escolar, el coordinador deberá haberlas acordado con el pianista.

5. Asistencia a clase y evaluación:

- Los alumnos que no asistan a clase no tendrán derecho a recuperación de ensayos en las fechas cercanas al examen/audición. El pianista es quien decide el número de ensayos mínimo para acompañar a un alumno. Si no se cumple, podrá sugerirle que le acompañe otro pianista que no sea del centro. En este caso asistirá a su examen de instrumento y evaluará el resultado obtenido con el pianista elegido por el alumno.
-